

Todo ello sin perjuicios de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportunos.

En Tomares a 30 de abril de 2012.—El Alcalde, José Luis Sanz Ruiz.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIONES POR EL USO DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA

Temporada 2011/2012

N.º de Expte.: ...,
 Nombre y apellidos: ...,
 DNI. N.º ..., TELEF. Fijo: ..., Móvil: ...,
 Empadronado: ..., abonado a las instalaciones deportivas municipales: ...,
 (10% Matrícula - 5% Mensualidades) (40% Matrícula - 15% Mensualidades)
 SI NO NO SI N.º abonado: ...

RELACION DE JUSTIFICANTES:

MATRÍCULA: ... €
 OCTUBRE 2011: ... €
 NOVIEMBRE 2011: ... €
 DICIEMBRE 2011: ... €
 ENERO 2012: ... €
 FEBRERO 2012: ... €
 MARZO 2012: ... €
 ABRIL 2012: ... €
 MAYO 2012: ... €

MUY IMPORTANTE. CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.):

Entidad: ___ Sucursal: ___ DC: ___ N.º cuenta: _____

Nombre y apellidos del titular de la Cta. bancaria: ..., DNI. N.º: ...

El solicitante declara que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Asimismo, autoriza al Ayuntamiento de Tomares a obtener los certificados oportunos de la Hacienda Estatal, de la Local y de la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de dichos extremos. Todo ello en el expediente que se tramita para el otorgamiento de la Subvención.

Firma: ...

RESGUARDO PARA EL INTERESADO ...

SOLICITUD DE SUBVENCIONES POR EL USO DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA

N.º de expediente: ...

Nombre y apellidos: ...
 Relación de justificantes:
 Matrícula: ... €
 Octubre 2011: ... €
 Noviembre 2011: ... €
 Diciembre 2011: ... €
 Enero 2012: ... €
 Febrero 2012: ... €
 Marzo 2012: ... €
 Abril 2012: ... €
 Mayo 2012: ... €

Sello y firma del Ayuntamiento de Tomares:

8W-6411

UMBRETE

Aprobación definitiva estudio de detalle del Sector SR-13, promovido por Eusma Umbrete III, S.L.

Inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento: 5/2011.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º) Propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector SR-13.

El Plan Parcial del Sector SR-13, de Umbrete (Sevilla), (expediente 5/2007), fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2009, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 293, de 21 de diciembre de 2009.

Mediante resolución de Alcaldía núm. 621/2011, de 22 de septiembre se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del Sector SR-13 (expediente 5/2011), redactado por el Arquitecto

don David Heras Yunta, Registrado de Entrada en esta Corporación el día 16 de junio de 2011, con el núm. 4046, promovido por la empresa Eusma Umbrete III, S.L.

Se ha dado trámite legal a este instrumento de planeamiento, a tenor de lo establecido en los artículos 15, 31 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

No se han producido alegaciones durante el periodo de exposición pública del expediente.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2012, informó favorablemente este asunto por unanimidad de todos sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno en ejercicio de la atribución que le otorga el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para aprobar definitivamente los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, por unanimidad de sus doce miembros presentes que constituyen mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran acuerda:

a) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Sector SR-13, (Expediente 5/2011) redactado por el Arquitecto don David Heras Yunta, Registrado de Entrada en esta Corporación el día 16 de junio de 2011, con el núm. 4046, promovido por la empresa Eusma Umbrete III, S.L.

b) Practicar la oportuna liquidación de tasas por la tramitación de este expediente, en virtud de lo establecido en la Ordenanza Fiscal núm. 16, para la prestación de servicios urbanísticos al amparo de la ley del suelo, y dar publicidad a este acuerdo en cumplimiento de las prescripciones de la LOUA.

En Umbrete a 21 de marzo de 2012.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Fernández Garro.

253W-3948

UTRERA

Renuncia de suplente de 3º Vocal del Tribunal de la selección de tres plazas de Ordenanzas correspondiente a la Oferta de Empleo Pública 2005 y 2006.

Mediante Decreto de Alcaldía 2167/12, de 15 de marzo de 2012, se nombra el Tribunal Calificador de la selección de tres plazas de Ordenanzas correspondientes a la O.E.P. 2005 y 2006.

Con fecha 10 de mayo de 2012, se presenta renuncia para participar en dicho proceso selectivo por parte de suplente 3º Vocal doña Ana María Rodríguez Navarro en base al artículo 28.1 y 28.2 e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, resuelvo:

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por doña Ana María Rodríguez Navarro.

Segundo.—Nombrar nuevo suplente de 3º Vocal a don José María Marchena Domínguez.

Tercero.—Dar traslado de la presente resolución a los interesados y al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación.

Lo decreta y firma el Teniente de Alcalde del área económica, don José Antonio Hurtado Sánchez (P.D. de Alcaldía 20-06-2011), ante mí el Secretario General, don Juan Borrego López, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 14 de mayo de 2012.—El Secretario General, Juan Borrego López.

253W-6357